



5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-026931
18/08/2023 11:01:42 a.m.

13

Doctor
Oswaldo de Jesus Monroy Urrego
Subdirector (E) Centro de Comercio
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Monroy:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-017763, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Presupuesto Regular de Centros - Formación Complementaria en el área de interacción idónea), por valor total de \$16.387.320. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

John Albeiro Giraldo Londoño
Giraldo Londoño

Firmado digitalmente por
John Albeiro Giraldo Londoño
Fecha: 2023.08.16 19:51:20
-05'00'

John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-306248

Revisión Curricular: Diana Cristina Gil

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez

Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57-70 Piso 10 – Medellín - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.09



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia – Centro de Comercio
Descripción breve de la solicitud:	5_9301_292 prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de interacción idónea en el marco de la formación complementaria regular que programe el centro de comercio atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Tipo de formación o programa:	Complementaria presencial
Cantidad de contratos:	Un (1) Instructor
Valor total de la contratación:	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$16.387.320).
CDP:	1323 del 16 de enero 2023
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalmente por
OSWALDO DE JESUS MONROY
URREGO
Fecha: 2023.08.03 16:05:47 -0500

Oswaldo de Jesús Monroy Urrego
Subdirector (e)
Centro de Comercio.

Proyectó: Alfredo Manuel Vásquez Pineda Líder de Contratación Centro de Comercio



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Comercio requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Comercio, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **5_9301_292 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL ÁREA DE INTERACCIÓN IDONEA EN EL MARCO DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA REGULAR QUE PROGRAME EL CENTRO DE COMERCIO ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exige de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

John Albeiro
Giraldo Londoño

Firmado digitalmente por
John Albeiro Giraldo Londoño
Fecha: 2023.08.16 19:48:18
-05'00'

John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (e)
Regional Antioquia

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

VoBo. Patricia Aristizábal Correa- Grupo Regional de Gestión del Talento Humano- paristizabal@sena.edu.co

Patricia

VoBo. Oswaldo de Jesús Monroy Urrego subdirector (E) Centro Comercio

Oswaldo

Proyectó: Alfredo Manuel Vásquez Pineda – Líder contratación Centro de Comercio

Alfredo

